

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1824 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC.),

Anuncia:

1.º Que en el BOE de fecha 30 de diciembre de 2015 se ha publicado la declaración del concurso necesario con número 1928/2015, consignándose como deudor Fundación Club de Leones, con C.I.F. G-91074559.

3.º Que se procede a la rectificación de la denominación de la entidad Fundación Club de Leones de Sevilla, conforme figura registrada en el Registro de Fundaciones de Andalucía, inscrita con el número SE-0786.

Sevilla, 11 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000627-1